



DECRETO EXENTO N° 1.258

RETIRO, 13 de mayo de 2025.

VISTOS:

1° La comunicación vía correo electrónico del Servicio de Impuestos Internos (SII) sobre el inicio de una auditoría tributaria relativa al impuesto al valor agregado (IVA), correspondiente a esta entidad edilicia;

2° La información entregada por la Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas;

3° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° **OF. ORD. N° 96** de fecha 07 de mayo del 2025, visado por el Administrador Municipal instruyendo designar como contraparte la unidad de control;

DECRETO:

1° **Desígnese**, a la Dirección de Control Interno como contraparte técnica ante el Servicio de Impuestos Internos (SII), para efectos de colaborar, coordinar y canalizar los requerimientos y antecedentes necesarios durante el proceso de auditoría del IVA que ha sido iniciado por dicho organismo;

2° La Dirección de Control Interno, deberá mantener informada al Administrador Municipal y a la Dirección de Administración y Finanzas sobre los avances, requerimientos y conclusiones que emanen del citado proceso, asegurando la debida colaboración interdepartamental.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RAFAEL RAMIREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



VICTORIA NEIRA LOPEZ
Encargada Administración y finanzas

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Control Interno
- Dirección Administración y Finanzas/
RRP/GBT/VNL/cpo

